

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander) Tribunal Superior Sala Penal

# **ACTA No. 626**

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **ANTONIO BOHORQUEZ ORDUZ y RAMÓN ALBERTO FIGUEROA ACOSTA,** estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
YEBERSON RUIZ RODRIGUEZ, JUAN FELIPE GIL MONTOYA, DIOMEDES DE JESUS NIÑO BELLO		Hurto por medios informáticos	Define competencia del proceso en el Juzgado 9 Penal Municipal de Conocimiento de Bucaramanga

Bucaramanga, diecinueve (19) de julio de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA Magistrada



### República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander) Tribunal Superior Sala Penal

# **ACTA No. 618**

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **ANTONIO BOHORQUEZ ORDUZ y RAMÓN ALBERTO FIGUEROA ACOSTA,** estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Mario Antonio Rodas Herrera	22-499T	Debido proceso	Declara improcedente tutela
Jawin Negith Arriola Espitia por apoderado	17-878T	Salud	Se abstiene de abrir incidente de desacato

Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA Magistrada

#### TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA PENAL

#### ACTA No. 623

En Bucaramanga, el día dieciocho (18)) de julio de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

 Proceso penal contra Margarita Colmenares y otros, por el punible de concierto para delinquir. La Sala resolvió confirmar el auto del 11 de octubre de 2021 por medio del cual el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de la ciudad negó la solicitud de conexidad procesal elevada por el despacho fiscal.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.

SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA

Magistrada